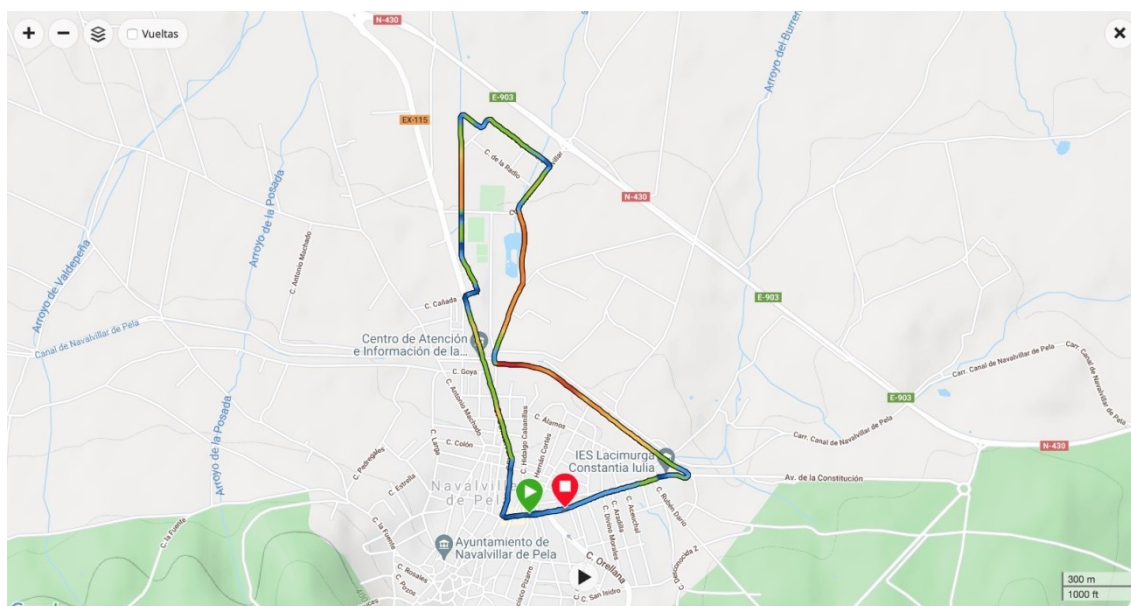


Reglamento I Carrera del Aceite (Navalvillar de Pela)

El Excmo. Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, con el patrocinio de la Diputación de Badajoz y la colaboración de la Federación Extremeña de Atletismo, organiza la I Carrera del Aceite el próximo 29 de Octubre a partir de las 09:00h, prueba perteneciente al Circuito de Carreras Populares de Diputación de Badajoz.

La información podrá ser consultada en la página de Diputación de Badajoz, www.pasionporeldeporte.es y en la web de la Federación Extremeña de Atletismo, www.atletismo-ext.com

Artículo 1. El circuito es urbano y estará cerrado al tráfico mientras se desarrollen las pruebas, transcurriendo por las calles señaladas en el plano. El control del acceso será llevado a cabo por la Policía Municipal, el personal de deporte y los voluntarios de diversas asociaciones deportivas de la localidad.



Artículo 2. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, atleta federado o no, acatándose lo establecido por la DFEA sobre participación de atletas no de la Comunidad en pruebas autonómicas.

Tendrán acceso a los premios cualquier atleta, ya sea con licencia por la Federación Extremeña de Atletismo o sin ella.

Artículo 3. Horarios, categorías y distancias:

Retaquitos: Menores de 3 años

Retacos: De 3 a 6 años

Infantiles: De 7 a 9 años

Junior: De 10 a 13 años

Sub 16: De 14 a 16 años

Absoluta De 17 a 39 años

Master a partir de 40 años

En todas las categorías habrá modalidad masculina y femenina

Artículo 4. Premios

- Para las categorías Retaquitos, Retacos, Infantiles y Junior, medallas para todos los participantes y muestra de aceite
- Premios en Aceite según posición en Sub-16, Absoluta femenina, Absoluta masculina y veteranos:
 - Primer clasificado: Una caja de aceite (4 garrafas de 5 l) y trofeo
 - Segundo clasificado: Media caja de aceite (2 garrafas de 5 l) y diploma
 - Tercer clasificado: 1 garrafa de aceite de 5 l y diploma

Artículo 5. Inscripciones en página de Cronofinisher, hasta las 14 horas del martes 25 de Octubre

Las inscripciones sólo se realizarán a través de esta vía para las categorías Sub-16, absoluta y master y el día de la prueba todo/as los participantes recogerán sus microchips en el lugar de la prueba.

Artículo 6. Avituallamiento: Se entregará agua a todos los participantes al final de la prueba

Artículo 7. Asistencia médica y seguros

- La organización dispondrá de un equipo sanitario (con ambulancia y médico) durante el desarrollo de las diferentes carreras, que atenderá cualquier lesión que se produzca como consecuencia directa del desarrollo de la misma

En tanto se utilicen vías públicas los participantes estarán cubiertos por los seguros de responsabilidad civil y accidentes regulados en el RD 1428/2003 en las condiciones que

se detalle en las correspondientes pólizas, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del programa de carreras de la Diputación de Badajoz, circular N°91/2021 de la FAEX.

Artículo 8. Control de la prueba: la prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo.

Para participar será obligatorio pasar el control de salida. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control.

La mesa de recogida de dorsales estará ubicada en el Parque y la recogida será hasta 5 minutos antes del inicio de la primera prueba. Por lo que rogamos que si algún atleta tiene previsto llegar después, encargue lo recoja algún amigo.

Podrá ser descalificado cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial de la prueba; corra sin dorsal; corra con el dorsal de otro corredor; modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o incumplan las normas emitidas por la organización y/o los jueces de la prueba.

Artículo 9. Horarios:

- Mesa de recogida de dorsales: A partir de las 9:00 h.
- Mesa inscripción categorías no competitivas: A partir de las 9:00 h.
- Carrera Junior: 10:00 h.
- Carrera Infantil: 10:30 h.
- Carrera Retacos: 11:00 h.
- Carrera Retaquitos: 11:15 h.
- Carrera sub-16, absoluta y master: 12:00 h.

Artículo 10. Reclamaciones: Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados